

DEPARTAMENTO: JURÍDICO.

SECCION: I.

NUMERO DE OFICIO: 10

ADMNISTRACION 2013-2016

CONVENIO DE TERMINACION LABORAL.

En la Ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las once (11:00) horas del día doce (12) de noviembre del dos mil trece (2013), en el departamento jurídico municipal y ante los testigos que al final del presente firmaran, comparecieron a celebrar el presente **CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACION LABORAL**, el **C. FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ**, en su calidad de Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac., administración 2013-2016 y por la otra parte comparece el **C. GUILLERMO DE JESUS CHAVEZ** en calidad de trabajador al servicio de la Entidad Pública denominada Presidencia Municipal de Nochistlán de Mejía Zac., quien termina como Director del Instituto Municipal de la Juventud, que habiendo llegado a un arreglo conciliatorio, ambas partes exponemos:

CLAUSULAS

PRIMERA.-El **C. GUILLERMO DE JESUS CHAVEZ** reconoce que se desempeñó los primeros meses como auxiliar del Instituto Municipal de la Juventud y terminando la administración 2010-2013 y los ultimo meses de esa administración, termina como Director del Instituto Municipal de la Juventud, de Nochistlán de Mejía Zac., desde el 17 de septiembre de 2010, con salario mensual de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/ 100 M.N) con estatus de confianza los últimos meses y a la fecha 17 de septiembre de 2013 dejo de prestar sus servicios para la Entidad Pública.

